



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 394
QUILLÓN, 30 ENE 2017

VISTOS:

1. Programa valorizado y logístico denominado “**VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES VERANO 2017**”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17 de fecha 24.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el programa valorizado y logístico denominado “**VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES VERANO 2017**”.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$59.170.111.- (cincuenta y nueve millones ciento setenta mil ciento once pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2017, de acuerdo al siguiente desglose:

-	215 2208999001	SP 03 A otras Entidades Públicas - Servicios Generales – Otros.....	\$ 41.261.111.-
-	215 2207999	SP 03 Servicios Publicidad y Difusión - Otros.....	\$ 2.375.000.-
-	215 2207001	SP 03 Servicios Publicidad y Difusión – Servicios Publicidad....	\$ 2.545.000.-
-	215 2209999002	SP 03 Servicios Consumo – Arriendos – Otros.....	\$ 2.170.000.-
-	215 2204999	SP 03 Materiales de Uso o Consumo - Otros.....	\$ 9.164.000.-
-	215 2905999	SP 01 Adquisición Activos No Financieros – Máquinas y Equipos – Otros.....	\$ 405.000.-
-	215 2208999001	SP 06 Servicios Generales – Otros.....	\$ 1.250.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

/tsp.

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA